

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 19 DE 1874.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Poder Ejecutivo.

Decreto en que se nombra, al Señor Doctor Don Salvador Jimenez, Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Culto y Beneficencia.

Secretaría de Gobernacion.

Oficio en que se comunica el predicho decreto al Señor Doctor Jimenez, y su contestacion

Habilitacion de dos menores de edad.

Concesion de carta de naturaleza.

Documentos Oficiales.

Municipalidad de Cartago.—Párrafo de una acta referente al establecimiento de un Hospicio de Huérfanos.

Banco Nacional de Costa Rica.—Anuncio.

Jurado de Imprenta, para el año entrante, en la Provincia de San José.

Id. comun en la Provincia de Heredia.

Id. comun y de imprenta en la Provincia de Alajuela.

Disposicion del Inspector General de Hacienda.

Movimiento Marítimo.

Entrada y salida de buques.

No oficial.—La Gaceta.

Administracion General de Correos.—Cartas rezagadas durante la primera quincena de Diciembre.

Anuncios

Nº 14.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Estando hace algun tiempo servida interinamente la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instruccion pública, Culto y Beneficencia, y con el fin de proveerla en propiedad

DECRETO:

Art. 1º Nómbrase Secretario de Estado en los referidos Despachos al Señor Doctor Don Salvador Jimenez.

Art. 2º El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente Decreto.

Dado en la ciudad de San José, á los catorce dias del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

TOMAS GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

Nº 237.

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 14 de 1874.

Señor Dr. Don Salvador Jimenez.

Por el Decreto que, en copia,

tengo el honor de acompañar, se impondrá U. de que S. E. el Señor General Presidente de la República ha tenido á bien nombrarlo Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Culto y Beneficencia.

Al hacer S. E. este nombramiento ha tenido en cuenta la capacidad, competencia y demas prendas que le recomiendan para el acertado ejercicio de las funciones de tan elevado puesto, al mismo tiempo que ha confiado en que U. no rehusará prestar á su patria este importante servicio correspondiendo, así, á la confianza del Jefe de la Nacion.

Al comunicar á U. lo espuesto, me es grato espresarle mi particular satisfaccion, al contarle en el número de mis estimables colegas y asegurarle los sentimientos de mi verdadera estimacion con que me suscribo su atento servidor.

VICENTE HERRERA.

Honorable Señor Ministro de Gobernacion.

San José, Diciembre 14 de 1874.

SEÑOR:

He recibido la nota nº 237 fecha de hoy, por la cual US. me comunica que S. E. el Señor General Presidente de la República, se ha servido nombrarme Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Culto y Beneficencia.

Acepto gustoso este nombramiento que me proporciona la oportunidad de cumplir con el deber que todo ciudadano tiene de servir á su patria, aunque siento que no podré hacerlo cual cumple á las importantes y trascendentales funciones que él me impone. En todo caso, US. puede asegurar al Señor General Presidente, que no escusaré medio de corresponder dignamente á la alta honra, al par que inmerecida, con que me ha distinguido.

Por lo demas me es grato manifestar á US. mi satisfaccion al ir á formar parte de un Gabinete compuesto de tan dignas personas como las que en la actualidad le constituyen.

Con toda consideracion, me suscribo de US. Honorable muy atento servidor

S. JIMENEZ.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Por resolución de 5 del mes en curso, se ha habilitado para administrar sus bienes, con arreglo á derecho, á la menor Concepcion Barquero, hija legítima de los Señores Vicente Barquero y Ana Montero de la Provincia de Heredia; y por resolución del 14 de este mismo mes, se ha habilitado tambien, con el mismo objeto, á la menor Gabriela Aguilar, vecina de San Juan, hija natural de la Señora Francisca Aguilar.

Palacio Nacional. San José, 15 de Diciembre de 1874.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Por resolución de esta fecha, S. E. el Señor General Presidente de la República se ha servido conceder carta de naturaleza en el país, al Señor Licdo. Don Toribio Rojas, oriundo de la República de Nicaragua.

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 17 de 1874.

La Municipalidad de Cartago en sesion del dia dos del presente mes, resolvió publicar en la Gaceta Oficial, el acuerdo de la misma fecha, que dice:

“Artículo 10.—Compareció el Presbítero Don Joaquín Alvarado, á quien de antemano se había invitado para conferenciar sobre hospicio de huérfanos en esta ciudad, y manifestó: que hace algunos años tiene el deseo de contribuir con su peculio á la construccion de un hospicio de huérfanos en esta ciudad, y, que al efecto, secundando las miras de la Municipalidad, ofrece sus servicios y contribuir con sus recursos á la construccion del edificio y á su sostenimiento, hasta donde se lo permitan sus facultades, siempre que se le proporcione el solar y el plano que ha de servir para su levantamiento. En su vista, la Corporacion aceptó con entusiasmo y gratitud el ofrecimiento patriótico y humanitario del Presbítero Don Joaquín Alvarado, recomendando, desde ahora, al vecindario, ese acto de desprendimiento que honra y enaltece al que lo hace.

Gobernacion de Cartago.—Diciembre 17 de 1874.

J. R. OREAMUNO.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Las oficinas del Banco Nacional estarán cerradas en los dias 29, 30 y 31 del corriente.

Las obligaciones á cargo del Banco, se considerarán vencidas el 28; y las de sus comitentes á favor del mismo Banco, el 2 de Enero próximo de 1875.

JUAN J. ULLOA.
Administrador.

Banco Nacional de Costa-Rica.

La Direccion del Banco Nacional en sesion celebrada el dia 2 del corriente á su artículo 5º acordó: convocar á junta general de Accionistas para el 10 de Enero próximo á las doce del dia, en el local acostumbrado, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos del Establecimiento.

MANUEL CARAZO.
Presidente:

Lista de los ochenta Jurados de Imprenta electos el dia 8 del corriente para el año de 1875.

SEÑORES:

Dr. Don Lorenzo Montúfar.
Dr. „ Uladislao Duran M.
Lic. „ Demetrio Iglesias.
Lic. „ Bruno Carranza.
Lic. „ José Pinto.
Lic. „ Mauro Fernandez.
Lic. „ José Antº Pinto.
Lic. „ Francisco Fuentes.
Lic. „ Manuel Argüello.
Lic. „ Ezequiel Gutierrez.
Lic. „ Benjamin Herrera.
Lic. „ José Vargas.
Lic. „ Carlos Pacheco.
Lic. „ Juan Luis Quiros.
Lic. „ Aniceto Esquivel.
Lic. „ Ezequiel Herrera.
Dr. „ Salvador Jimenez.
Lic. „ Julian Volio.
Lic. „ Rafael Chacon.
Lic. „ Antonio Alvarez.
Lic. „ José Rodriguez.
Lic. „ Andrez Saenz.
Lic. „ Francisco Sanchez.
Lic. „ Ramon Carranza.
Don Luis D. Saenz.
„ Alejo Jimenez.
„ Carlos Carrillo.
„ Leopoldo Montealegre.
„ Francisco Echeverria.
„ Félix Bonilla.
„ José Andres Coronado.
„ Julian Carazo.
„ Manuel Saenz.
„ Francisco Chacon.
„ Ricardo Alpizar.
„ Alejandro Gonzalez.

„ Mateo Mora.
 „ Federico Tinoco.
 „ Adolfo Bonilla.
 „ Rafael Alvarado.
 „ Salvador Gonzalez.
 „ Rafael Ramirez.
 „ Cérbulo Quiros.
 „ Nicolas Chavarria.
 „ Domingo Carranza.
 „ Clodomiro Echandi.
 „ Juan Hernandez.
 „ Mariano Carranza.
 „ Jaime Carranza.
 „ Juan Félix Fernandez.
 „ Manuel Carranza.
 „ Balvanero Vragas.
 „ Agustin Gutierrez.
 „ Ramon Gonzalez.
 „ Ramon Chavarria.
 „ Manuel Carazo, hijo.
 „ Maurilio Alvarado.
 „ Juan Quezada.
 „ Joaquin Alvarado.
 „ Jacinto Garcia.
 „ Jacinto Quiros.
 „ Telésforo Alfaro.
 „ Toribio Mora.
 „ José Ant^o Quiros.
 „ José Emeterio Garcia.
 „ Elias Jimenez.
 „ Pio J. Fernandez.
 „ Juan de la Cruz Martinez.
 „ José Andres Coronado, hijo.
 „ Mariano Carazo.
 „ Clemente Quezada.
 „ Diego Quezada.
 „ Gregorio Quezada, platero.
 „ Guadalupe Quezada.
 „ Bernabé Quiros.
 „ Martín Mora.
 „ Francisco Chavez C.
 „ Manuel Leiva.
 „ Luis Morales.
 „ José M^a Villaseñor.

Es copia.

Gobernacion de la Provincia de San José. Diciembre 11 de 1874.

F. VILLAFRANCA.

Lista de los individuos nombrados para Jurados de la Provincia de Heredia en el año de 1875.

SEÑORES:

Lic. Don Gregorio Trejos.
 „ „ Jacinto Trejos.
 „ „ Félix Gonzalez.
 „ „ Federico Gonzalez.
 Dr. „ Juan Flores.
 „ „ Rafael Morales.
 Don Braulio Morales.
 „ Nicolas Ulloa.
 „ Manuel J. Zamora.
 „ José M^a Viquez.
 „ José Viquez.
 „ Basilio Perez.
 „ Pedro Ulloa S.
 „ Pedro Ulloa M.
 „ Nicolas Solis R.
 „ Juan Gonzalez P.
 „ Paulino Ortiz P.
 „ Paulino Ortiz H.
 „ Vicente Paniagua.
 „ Domingo Gonzalez.
 „ Matias Saenz.
 „ José M^a Morales S.
 „ Liborio Alvarado, hijo.
 „ Cipriano Saenz.
 „ Francisco Gutierrez.
 „ Jesus M^a Solera.
 „ Romualdo Bolaños.
 „ José T. Bolaños.
 „ José M^a Morales C.
 „ Manuel Rodriguez R.

„ Pedro Dóbles.
 „ Rafael Dóbles.
 „ Alfonso Zamora.
 „ Pascual Solórzano.
 „ Julian Padilla.
 „ Mercedes Bustos.
 „ Clemente Cordero.
 „ José M^a Aguilar.
 „ Froilano Cartin.
 „ Joaquin Gutierrez.
 „ José Salas.
 „ Mariano Chaverri.
 „ Vicente Castro.
 „ Pedro N. Flores.
 „ Aquiléo Perez.
 „ Andres Benavidez.
 „ Dolores Ulloa.
 „ Joaquin M^a Flores.
 „ José A. Pacheco.
 „ José Benavidez.
 „ Jesus Madrigal.
 „ Pio Flores.
 „ Francisco Paniagua.
 „ Manuel M^a Chavez.
 „ Francisco Flores.
 „ Blas Zamora.
 „ Jesus Cartin.
 „ José Solórzano.
 „ Rosendo Segreda.
 „ Florencio Quezada.

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Diciembre 12 de 1874.

JUAN V. GUTIERREZ.

Lista de los sesenta Jurados Comunal y de Imprenta, en la Provincia de Alajuela.

SEÑORES:

Don Manuel Sandoval.
 „ Luz Gonzalez.
 „ Estevan Castrillo.
 „ Procopio Ramirez.
 „ Juan Mendez.
 „ Ignacio Saborío.
 „ Santiago Ramos.
 „ Ramon Castro B.
 „ Miguel Obregon.
 „ Benjamin Castro.
 „ Leonidas Alfaro.
 „ Trinidad Cabezas.
 „ Joaquin Saborío, h.
 „ Cayetano Vargas.
 „ Pedro Alfaro.
 „ Antonio Mayorga.
 „ Andres Rojas.
 „ José M^a Soto Q.
 „ Deodoro Gonzalez.
 „ Eusebio Soto.
 „ Calixto Alfaro.
 „ Rafael Alpizar.
 „ Dolores Ardon.
 „ José M^a Sibaja.
 „ Tomas Herra.
 „ Ramon Cabezas.
 „ Leonzo Orozco.
 „ Juan Rafael Monge.
 „ Manuel Jinesta.
 „ Vicente Rojas.
 „ Adolfo Gonzalez.
 „ Apolonio Romero.
 „ Inocente Gonzalez.
 „ Urcio Montero.
 „ Casiano Porras.
 „ Canuto Guerra.
 „ Juan Argüello.
 „ Gaspar Soto.
 „ Rafael Mozcoso.
 „ José Ant^o Garcia.
 „ Pedro Saborío C.
 „ Policarpo Soto.
 „ José M^a Sibaja M.
 „ Manuel Saborío.
 „ Antonio M^a Soto.
 „ Francisco Saborío.

„ Francisco Soto.
 „ Francisco Jinesta.
 „ Filadelfo Soto.
 „ Concepcion Quezada.
 „ José M^a Pereira.
 „ Luis Soto Quezada.
 „ Juan Soto.
 „ José M^a Gutierrez.
 „ Guillermo Ruiz.
 „ Juan Frutos.
 „ Manuel Rodriguez Cruz.
 „ José Aguilar.
 „ Liberato Zamora.
 „ Evaristo Monge.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Diciembre 11 de 1874.

A. GONZALEZ.

MANUEL LEIVA, Inspector General de Hacienda.

Para evitar los abusos que se han notado, de algunos que no siendo guardas se finjen como tales, se dispone: que al efecto de practicar cualquier registro de almacén, tienda, establecimiento de licores extranjeros ó del país, terrena de tabacos, casa ó heredad particular, ninguno se haga con menos de tres guardas, y que todos deben llevar la medalla que los autoriza como tales, y los que á requerimiento del interesado, son obligados á mostrar: que el Jefe que comande el resguardo al presentarse en la casa, debe mostrar al propietario ó cabeza de familia, al actual inquilino ó poseedor, ó á la persona mas caracterizada de la casa donde deba practicarse el registro, el nombramiento que de esta Inspeccion haya obtenido, el cual en caracteres impresos, ademas del sello, llevará originales las firmas del Inspector y Secretario; y que sin esta formalidad, ninguna persona será obligada á franquear su casa para registro alguno y que en caso contrario, ó de violencia, se dé parte á la autoridad respectiva para que se proceda contra los malhechores.

Inspeccion General de Hacienda. San José, Diciembre 7 de 1874.

MANUEL LEIVA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limon.

 Diciembre 1^o.—Hoy á las siete de este dia, ancló en este puerto, la goleta "Louisa," procedente de Jamaica, del porte de 80 toneladas.

 Diciembre 3.—Hoy á las once de la noche, zarpó con destino á Bocas del Toro, la Goleta "Louisa," en lastre.

 Diciembre 4.—Hoy á las 6 de la mañana, zarpó con destino á San Andrés, el pailebot Colombiano "Romans," al mando de su capitán Barker, llevando productos del país y despachada por el Señor Don Antonio Ramirez.

Puerto de Puntarenas.

das, al mando de su capitán y propietario Señor Don Alejandro

Abrahams, trayendo víveres, siete pasajeros de Jamaica, seis tripulantes y seis dias de mar y consignada al Señor Don Carlos Abrahams.



Diciembre 2.—Hoy á las nueve de la noche ancló en este puerto el pailebot Colombiano "Romans," del porte de 12 toneladas, procedente de Colon, al mando de su capitán Thomas Barker; trayendo 4 pasajeros, 4 marineros, víveres, tres dias de navegacion y consignada al Señor Don Antonio Ramirez.



Diciembre 11.—A las tres de la tarde de ayer, fondeó en este puerto, procedente de Corinto, la barca francesa "Phare," del porte de 410 toneladas, al mando de su Capitán G. Perier, con nueve individuos de tripulacion, siete dias de mar; y trayendo un pasajero y de carga 50 quintales almidon, 30 id. queso, 207 novillos y una mula.—Consignada á los Señores Francisco Clavera & C^o.

La Gaceta.

S. E. el Señor Presidente despues de haber concurrido el Domingo 13 á las fiestas de Heredia, obsequiando la cortes invitacion que le habia hecho la H. Corporacion Municipal, se dirijió el 14 á Alajuela y de allí salió el 15 con direccion á Puntarenas.

La tranquilidad en el interior es completa: los negocios empiezan á activarse y las faenas del campo para la colectacion de la cosecha están establecidas por todas partes, no obstante las distracciones que brindan la fiestas cívicas que, en la Capital, como en otras poblaciones, se celebran en este mes.

Solo un punto oscuro queda en el horizonte: los proyectos de invasion en que trabaja Don Joaquin Fernandez en la vecina República. Muy difícil debe serle hacer el enganche de gente, puesto que el Gobierno de Nicaragua ha expedido órdenes para impedir en su territorio todo acto hostil contra Costa-Rica y que la faccion pueda engrosarse con auxilios nicaragienses. Tampoco creémos que pueda encontrar mucha gente que se preste á una expedicion tan aventurada, despues que, hechos recientes están demostrando el ningun prestigio de Don Joaquin Fernandez, y la repugnancia con que el pueblo Costarricense mira todo movimiento que pueda alterar la paz y distraerlo del trabajo con que se proporciona su bienestar.

Pudiera muy bien acontecer que, atendido el carácter tenaz é iluso del Señor Fernandez se lanzara á invadir la República; pero ese atentado no pasaria, seguramente, de un hecho aislado y sin importancia, aunque de peores consecuencias para él, que el que cometió en Puntarenas.

En medio de las desgracias que siempre ocasionan esos movimientos revolucionarios, el de Puntarenas que acaudilló Don Joaquin Fernandez produjo un gran resul-

tado que asegura el triunfo definitivo de la causa del orden. Esa revolucion poniendo, por primera vez, frente á frente la faccion con el Gobierno, este ha podido apreciar en su verdadero valor la debilidad de aquella y su propia fuerza: ha conocido los escasos elementos con que puede contar la primera y los grandes recursos de que puede él disponer en favor del orden. El público, tambien, bastante interesado por el mantenimiento de la paz, ha podido ver claro, y no es posible sorprenderlo ya. Sabe á que atenerse respecto á las tendencias de los revolucionarios y comprende que lo que menos se tiene en mira al combatir al Gobierno, es el bien del pueblo.

Puesta así, en claro, la situacion, no debemos abrigar desconfianza alguna y podemos dedicarnos sin zozobra, á los trabajos de la estacion. Es en esa confianza tambien que el Jeneral Presidente, no creyendo su presencia necesaria, por ahora, en la Capital, ha emprendido, como otra vez hemos dicho, su viaje ordinario de todos los años á la Provincia de Guanacaste.

Antes de irse, en prevision de las dificultades que, para las muchas transacciones de esta época, presentará la escasez de numerario en circulacion, propuso una idea que, á ser aceptada por los capitalistas, puede ser de inmensa utilidad al comercio y á la agricultura. Esa idea se halla desarrollada extensamente en una exposicion del Ministro de Hacienda que, hace pocos dias, vió la luz pública. Movilizar el crédito para sacar de él el provecho que es

consiguiente y poner en circulacion valores efectivos, puesto que descansan en el crédito de los mas responsables capitalistas del pais, es lo que forma el fondo del proyecto. Algo mas de \$ 200,000 hay suscritos en acciones, en solo las Provincias de Heredia y Alajuela. En la de Cartago hay por valor de \$ 25 á 30,000. Si en la de San José, que es donde hay mas capitales, la suscripcion es proporcional, no hay duda que, al principiar del año entrante veremos fundado un Establecimiento tan útil para los accionistas, como provechoso para un pueblo tan emprendedor como el Costaricense.

ANUNCIOS.

BANCO RURAL
de Credito Hipotecario.
Balance de Comprobacion hasta el
15 de Diciembre 1874.

ACTIVO.	
Accionistas acciones no suscritas...	\$ 4,556,490.00
Caja	50,493.64
Inmuebles y Mobiliario	23,090.37
Derechos de fundacion (artículo 8º de los Estatutos).....	400,000.00
Material	15,201.75
Prestamos Hipotecarios	365,641.83
Gastos Generales	19,656.57
Efectos á recibir	800.00
Intereses de Cuentas Corrientes...	130.09
Avances sobre Obligaciones Hipotecarias	73,536.10
Cupones de id. id.	14.01
Tesoro Nacional	651.35
Adelantos á los Jueces	30.00
	\$ 5,505,735.71

PASIVO.	
Capital Social	\$ 5,000,000.00
Cuentas Corrientes	55,290.87
R. Besson	1,339.00
Descuentos	2,739.20
Subrogaciones	22,725.31
Obligaciones en circulacion	338,700.00
Billetes al Portador	49,970.00
Annualidades	34,957.33
Derechos de Cuentas Corrientes...	14.00
	\$ 5,505,735.71

Está conforme con los libros
El Director.
E. HUARD.

EN EL

"BAZAR DE SAN JOSE"

Se hallan los nuevos efectos siguientes:
Sombreros finos y elegantes, para señoras y niños.
Trajes hechos para señoras y niñas, última moda.
Ropa blanca, hecha para señoras; gran variedad.
Batas para señoras.
Sombrillas finas de seda.
Botas y botines para señoras y niños.
Flores finas artificiales.
Pañolones de burato bordados, de una á cuatro puntas.
Pañuelos de seda, grandes y pequeños, variado surtido.
Cintas finas, anchas y angostas, toda clase y color.
Cintillos de terciopelo, todo ancho y color.
Géneros de seda y lana para trajes de señoras.
Tisú de distintas clases.
Casullas para sacerdotes.
Rasos de todo color.
Tafetanes de todo color.
Gró de varias clases y colores.
Damascos de lana y de algodón.
Corbatas para hombres y señoras, varias clases.
Zarzas anchas, finas.
Gasas anchas, finas.
Velillo de seda de todo color.

Cartas rezagadas durante la primera quincena de Diciembre de 1874.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Apellidos y nombres.	Procedencia	Destinacion.
Alcazar Josefa	Cartago.	Puntarenas.	Herrera Ana Ma. [25 cs.]...	Panamá ?	Puntarenas ó David.
Alvarado Francisca	Heredia.	San José.	Jimenez Francisca	San José.	Puntarenas.
Araya Eliseo [\$ 1.00]	California.	Ibid.	Malton Elizabeth	Scarborough.	Costa-Rica.
Araya Felipe	San José.	Heredia.	M. de Oca Francisca V. de		
Avaline J. B. [25 cs.]	California.	Puntarenas.	[estampilla usada]	San José.	Alajuela.
Avila Rosario [25 cs.]	Panamá	Ib.	Mendes Lorenzo	Heredia.	Puntarenas.
Bargas Virginia	Heredia.	Liberia.	Mora Nereo	San Ramon.	Ibid.
Blanco Juan R.	San José.	Heredia.	Muñoz Gertrudis	Liberia.	San José.
Calderon Ramon Susano	Atenas.	San José.	Ponce Solon	Panamá ?	Ib.
Carrascal P. [Padre] [25 cs.]	Colombia.	Ib.	Ribera Luis	Cartago.	Ib.
Castro Francisco	San José.	Puntarenas.	Ruis Sinforosa	San José.	Puntarenas.
Chavarria Jesus	Heredia.	Ib.	Salas Trinidad	Bagaces.	Ib.
Chaves Prudencio [2]	Cartago.	San José.	Salazar Francisco	San Ramon ?	Heredia.
Cordero José	San José.	Puntarenas.	Samper Pablo	Alajuela.	Puntarenas.
Cordava Espiritu [2]	Cartago.	San José.	Santana Dorotea	Puntarenas.	Ib.
Estrada Juana	San Mateo.	Puntarenas.	Segura José Maria	?	San José.
Flores Felipe	Rivas.	Liberia.	Sequeira Martina	San José.	Puntarenas.
Fuentes Juan	Cartago.	San José.	Zeledon Mercedes	Cartago.	San José.
Garcia Francisco	Puntarenas.	Ib.	Zuñiga Juana [2]	Puntarenas y Bagaces.	Ib.
Granados Mercedes	Cartago.	San José.			
Guzman Rafael	Alajuela.	Puntarenas.			
Hernandez Domingo	Cartago.	San José.			
Hernandez Manuel	Atenas.	San Antonio de Belen.			

Admon. General de Correos. San José, 16 [12] 74.

Para conseguir una carta rezagada, puede dirigirse el interesado al Administrador de Correos del lugar de su residencia, quien se la hará venir, y se la entregará gratis, si no es del exterior, previas las formalidades de ley.

ADVERTENCIA—Se llama la atencion del público á la imperiosa necesidad de poner señas claras y seguras en los sobres de las cartas, para evitar que se rezaguen.

Balzarinas de toda clase.
Tarlatanas de todo color.
Linó de todo color.
Tiras bordadas.
Bandas de seda, para señoras.
Mantillas ó Chales de seda, para señoras.
Gorritos blancos, de seda, para niños.
Vestidos de casimir, para niños de 2 á 12 años.
Vestidos para bautismo.
Medias finas, para hombres y señoras.
Tontillos de varias clases.
Crinolinas de varias clases.
Encajes de seda.
Encajes de lino y algodón.
Punto de seda, varias clases.
Punto de algodón, varias clases.
Pana y terciopelo negro.
Hebillas y adornos para trajes de señoras.
Camisas finas, de lino, para hombres.
Corsces de varias clases.
Guantes de cabritilla.
Cobijas de lana, muy finas.
Sombreros de paja, para hombres.
Y muchos otros efectos.

O. Von Schröter & C^a

San José, 10 de Diciembre de 1874.
3 v.—3.

AVISO IMPORTANTE.

En el nuevo establecimiento de pulperia, vinatería y géneros, que se abre en la calle de la Pólvora y casa de Don Juan Félix Bonilla, á tres cuadras de la Plaza Principal, hay un gran depósito de carbon de Encina, que se vende por mayor y al menudeo.

Precio por mayor \$ 3 quintal, al menudeo 8 libras ó sea precisamente una cajuela dos reales.

El despacho queda abierto desde el dia 9 de Diciembre de 1874.

C. y T. G.

3 v.—3.

AVISO.

Habiendo trasladado mi escritorio á la casa contigua á la del Señor Don Pio J. Fernandez, suplico á las personas que tengan cuentas pendientes con mi almacen en San José, pasen á liquidarlas lo mas pronto posible.

ADOLFO KNÖHR.

12 v.—9.

EL PRONTO ALIVIO

PARA EL

Dolor de muelas.

El Doctor Van Patten, es positivamente el remedio mas eficaz y de efectos mas permanentes que se conoce, y siempre tiende á la conservacion de la muela ó diente, lejos de hacerle daño.

Oficina y residencia, en frente de la Botica de Carranza, cerca del Palacio.
12 v.—5.

SE ALQUILA,

El patio de beneficio, con sus útiles, que poseo en la hacienda de café, situada en el barrio de San Pedro del Mojon. Para precio y condiciones, diríjanse á

Gertrudis V. de Zúñiga.

San José, Diciembre 2 de 1874.

3 v.—3.

SECRETARIA de la DIRECCION de la Sociedad de las Montañas de Candelaria.

Se avisa á quienes interese, que por acuerdo de la Direccion, se abre la matrícula por treinta dias más, contados desde la publicacion de este aviso; para que ocurran á esta Secretaría los que tengan derecho, á inscribir su nombre en el Libro de Matrículas.

Desamparados, Diciembre 3 de 1874.

Juan Monge S.
Secretario.

AVISO.

El que suscribe vende una casa nueva, no está enteramente concluida, frente á la Capilla de esta Parroquia; además un potrero como de ocho á nueve manzanas, un cuarto de legua al Este de esta Villa, con aguas permanentes: y hace saber que por muy desfavorables que le sean las propuestas que se le dirijan ofrece bajo su palabra de honor que no serán despreciadas.

San Ramon, Diciembre 17 de 1874.

Felix Hidalgo.

3 v.—1.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Aviso á los padres de familia que tengo mi establecimiento de enseñanza primaria, en la casa que habitó Doña Antonia B. de Dengo, doscientas varas al Sur de la Plaza Principal, en el cual daré lecciones del lunes al viernes de cada semana, de las materias siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Historia sagrada é Inglés. Los ramos indicados serán tratados metódicamente, y por cursos adecuados á las capacidades de cada niño.

Horas de escuela; en el invierno de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 2 de la tarde; y en el Verano de 10 á 2 de la tarde y de 3 á 5. Pagaré cada alumno mensualmente ocho pesos cincuenta centavos, adelantados.

Deseoso de sacar el mayor aprovechamiento de mis discípulos y de que haya puntualidad, vigilancia y moderación en la enseñanza de ellos, he buscado á los Señores Don Carlos Pirani, Don José B. Céspedes y Don Ignacio Guillen, para que con sus lecciones cooperen á que se logre el adelanto que anhelo.

Mandaré notas semanales á los padres de familias, para que se impongan de la conducta y aplicación que observen sus niños; así como tambien para que si éstas no son buenas tengan el celo y cuidado necesario con ellos, pues es evidente que la tolerancia y consentimiento en dichos padres de familias, son motivos que contribuyen mas ó ménos poderosamente á retardar el adelanto en la juventud.

Para mas condiciones hálense con el infrascrito que vive en la casa ya indicada.

San José, Octubre 9 de 1874.

Dolores Morales

8 v.—1.

AVISO.

Paltós-levitas. Sacos de paño, casimir, franela y alpaca. Pautalones y chaquetas. Capas de paño, para hombres. Camisas muy finas. Id. para niños. Bandas de redessilla, de burato y de lana.—Galápagos para hombres. Espejos de cuerpo entero. Reflectores de 25 cortes. Reverberos para hacer café. Camas grandes, doradas y de hierro para niños. Velocípedos grandes y pequeños. 2 Cajas de hierro, y otros artículos, vende muy baratos, en su propia casa de habitación.

Jto. García.

San José, Diciembre 17 de 1874.

3 v.—1.

SE VENDE

Por el infrascrito una casa de habitación, constante de seis varas de frente y cuarenta y ocho de fondo, sita en la calle del "Puente Ancho." El que desee obtenerla entiéndase con

Ramon Bonilla.

San José, Diciembre 17 de 1874.

3 v.—1.

CAJA DE DESCUENTOS.

Por acuerdo de la Direccion, se convoca á Junta General á los accionistas de la "Caja de Descuentos," para las once de la mañana del Domingo 20 de Diciembre próximo, en casa del Administrador.

Dicha reunion tiene por objeto:

- 1º Nombrar el Tesorero que debe servir en el año de 1875.
- 2º Otorgar y firmar la escritura de Sociedad y
- 3º Examinar las cuentas de la Administracion en el primer semestre.

San José, Noviembre 11 de 1874.

LA DIRECCION.

3 v.—8.

AL PUBLICO.

Teniendo que acompañar, como siempre, al Excmo. Señor General Presidente, en su próximo viaje á la Provincia del Guanacaste, queda desempeñando mis funciones, de Médico y Cirujano mayor del Ejército de la República, el Dr. Don Felipe Barraza, profesor de toda mi confianza; le recomiendo á mi clientela.

Se le encontrará en la Botica del Aguila.

San José, 15 Diciembre 1874.

Rafael Zaldivar.

3 v.—7.

AL PUBLICO.

Encargado de subrogar temporalmente al Señor Doctor Don Rafael Zaldivar, he venido á esta Capital y tengo el gusto de ofrecer mis servicios profesionales.

Se me hallará en la Botica del Aguila, casi á todas horas; y lo mismo que el Doctor Zaldivar, daré consultas gratis á los pobres.

F. Barraza.

San José, 15 Diciembre 1874.

3 v.—1.

BIEN BARATO.

En la casa que fué de los Señores José M. Montealegre y Hermano, frente á la Botica del Aguila, se vende cerveza blanca y negra, en cajas de 6 á 8 docenas, medias botellas, de las marcas Tennent y Bass, á precios menores que los acostumbrados.

San José, Diciembre 16 de 1874.

Ezequiel Jimenez.

3 v.—1.

\$ 50 GRATIFICACION.

El Lunes Santo, 30 de Marzo de este año, alzó un arriero con el nombre de "José Gonzalez, de Alajuela," veinte y dos sacos café, (16 con marca J & S y 6 con marca A y H) en la máquina de Torres, con guía para los Señores F. Clavera y C^a en Puntarenas,—los cuales no entregó.

La autoridad de Heredia, avisó en la Gaceta; que parte de este café y de los sacos vacíos, marcados, fué encontrado el 13 de Abril, en una zanja, arriba de San Rafael de Heredia, y que debía ser robado.

Como aquel lugar no es habitado, parece que ha sido para llamar la atención á una falsa dirección.

La casa abajo firmada pagará la gratificación de cincuenta pesos, á la persona que dé los informes necesarios para la averiguación de los autores.

San José, 16 de Diciembre 1874.

OTTO VON SCHRÖTER.

6 v.—1.

A QUIEN INTERESE.

Teniendo que ausentarme por motivo de salud, ofrezco en venta mi establecimiento de ferratería, situado al lado Sur de la Plaza Nueva, casa de Don Camilo Esquivel. Está bien surtida y las condiciones de pago y de precio serán muy favorables.

San José, Diciembre 16 de 1874.

Pedro D. Calderon.

3 v.—1.

Artículos baratos recibidos en el último vapor.

- Levitas, paño negro, finas.
- Paletó-levitas de varios colores.
- Paletó-sacos, negros y de varios colores.
- Pantalones.
- Vestidos para niños de 3 á 7 años.
- Id. de 10 á 14.
- Pantalones para niños.
- Paletó-sacos, de terciopelo.
- Sombreros de niño, de varias formas.
- Id. para hombres.
- Chaquetas para hombres.
- Id. para niños.
- Casimires, en cortes, finos.

Plaza Principal.

Tienda de

Casto Gomez.

10 v.—3.

AVISO.

El infrascrito alquila bestias ensilladas, para ir de aquí á Puntarenas, por el pre-

cio de media onza, y á los demas puntos del interior de la República, por un precio convencional.—La persona de cualesquiera provincia que las necesite puede pedir las con dos horas de anticipación.—El precio será pagado al contado y las bestias con montura, entregadas en la caballería de Puntarenas, á cargo de Julio Gonzalez.

Alajuela, Diciembre 9 de 1874.

P. Bonilla.

3 v.—1.

BANDERA NACAR.

En el tablado Noroeste, esquina opuesta á la Fábrica Nacional, de la Plaza de toros, Bandera Nacar, hay palcos de ocho asientos, decentes y enteramente independientes: que se ofrecen por abono de uno ó dos dias ó por toda la temporada de toros, á las familias distinguidas.

Tambien tiene un departamento decente sin palcos, pero con asientos, que se ofrecen al público en general.

Sen pocos los palcos y tambien los asientos, acudan á proveerse de ellos, ya por abono anticipado en la vinatería esquina Noroeste de la plaza del Hospital, ó en el expendio, en los dias de toros, al pié de las escalas, convenientemente cubiertas.

Precios equitativos.

San José, Diciembre 20 de 1874.

2 v.—1.

AVISO.

En la casa del que suscribe, hay de venta tablas, alfajillas y soleras de cedro y de ira, y lumbreras de cedro. Todo de muy buena calidad y á precios equitativos.

San José, Diciembre 9 de 1874.

3 v.—3.

Walter Inglis.

AL CONTADO.

Sombreros de pita, finos, y calzados para señoras.

Recibidos esta semana.

Plaza Principal, sombrerería del suscrito.

San José, Octubre 1º de 1874.

FRANCº B. CABELLO.

6 v.—5.

AVISO.

Los que suscriben tienen el gusto de participar á sus amigos y al público en general, que han trasladado su casa de comercio al Sur de la Plaza Principal de esta ciudad, en donde ofrecen vender un nuevo surtido de mercancías y abarrotes, á precios sumamente baratos.

Alajuela, 30 de Noviembre de 1874.

Piza, Maduro y C^a

6 v.—4.

AVISO.**GRAN NOVEDAD.**

Los Señores Agustin Mazorra y Aurelio Moreira, acaban de introducir una partida de sombreros de pita, de los conocidos de Guayaquil, de las clases mas finas y á los precios mas módicos que puedan desearse.

Se les encuentra á toda hora del dia, en el Hotel de Roma.

Diciembre 16 de 1874.

3 v.—1.

ALMANAQUE**Para 1875.**

El tercer almanaque publicado por el que suscribe, va en dos hojas de papel superior, cada una lleva siete columnas de impresión.

Contiene un santoral muy completo y todas las fiestas fijas y movibles que celebra la Iglesia y las particulares de esta diócesis. Los santos mas notables van en letra MAYUSCULITA, todas las fiestas movibles y las fijas de mayor

devoción en esta diócesis, en letra negra. En los nombres de los santos se ha procurado la mayor corrección ortográfica.

Lleva tambien al pié de los respectivos dias, la hora en que empiezan las cuatro estaciones del año y la de las fases de la luna; y en la columna del centro del primer semestre la tabla de las mareas, cómputo eclesiástico, eclipses etc.

En beneficio de los agricultores, lleva el segundo semestre en la columna del centro, una colección de reglas ó señales populares para conjeturar diariamente el tiempo seco ó lluvioso, y unas reglas muy fáciles para averiguar la hora de las mareas. Datos que no dejan de tener alguna utilidad, principalmente el último, pues es sabido que la luna ejerce mayor influencia sobre la tierra en el momento de la plena mar.

Se vende en la Librería Francesa, Plaza principal.

A 25 cts.

San José, Diciembre 18 de 1874.

GUILLERMO MOLINA.

3. v.—1.

NOVEDAD PARA LAS FIESTAS.

En la conocida pulpería de la Flor, se han recibido últimamente los artículos siguientes, para vender por mayor y menor.

Quesos de Flandes, redondos.

Té negro y verde.

Petates del Salvador.

Sardinias de superior clase.

Confituras.

Alpiste.

Candelas de sebo de chivo.

Fideos.

Mantequilla.

Pasas.

Ciruelas.

Galleta Pic-nic.

Puros del Salvador.

Aceitunas.

Encurtidos.

Ostiones.

Maicena.

Jamones ingleses, superiores.

Salmones.

Petits Pois.

Pavilo.

Canfin.

Escobas.

Melon.

Machetes.

Hachas.

Siropes.

Queso de Bagaces y Turrialba.

Almendras.

Naipes, y otra multitud de artículos que no sería fácil expresar.

San José, Diciembre 3 de 1874.

Lino Araya.

3 v.—3.

Molino para tortillas.

Esta máquina de nueva invención, muy conveniente y eficaz para moler el maíz cocido, para tortillas ó bizcocho, deja la masa en una pasta fina, lista para la cocina. Puede arreglarse para moler fino ó grueso como se desee. Es útil tambien para moler café, especias, chocolate etc. El mas que módico precio á que puede comprarse esta máquina, la pone al alcance de todas las fortunas. Se venden en el Almacén Americano.

Plaza Principal.

San José, Octubre 15 de 1874.

MORRELL & C^a

6 v.—6.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.